



# COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI "COOPPAVI"



Personería Jurídica según Resolución No. 528 de julio 8 de 1969 de la Superintendencia Nacional de Coop.  
Registro Cámara de comercio No. S0001095  
NIT. 860.025.469-9

La Calera, febrero 24 de 2023

Señor(a):

**ASOCIADO(A) HÁBIL**

COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI

E. S. M.

Cordial saludo,

Con nuestro saludo solidario nos permitimos informar que: El Consejo de Administración mediante Acuerdo No. 001 del 23 de febrero de 2023, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de la COOPERATIVA** para el día **sábado 18 de marzo de 2023** a las 07:00 de la mañana, evento que tendrá lugar en el Auditorio de la Entidad con acceso por la Avenida 2 No. 7-60 La Calera.

En página web del colegio [www.ccpaulovi.edu.co](http://www.ccpaulovi.edu.co) link COOPPAVI y la cartelera de la Cooperativa localizada en la entrada principal se fijarán para su consulta: Los listados de asociados hábiles e inhábiles, el Acuerdo de Convocatoria, el Proyecto de Reglamento para Asamblea y el Orden del Día debidamente elaborados y con el cumplimiento de los requisitos legales. Así mismo, la Asamblea se desarrollará en concordancia con lo determinado en los Artículos 53 al 63 (inclusive), del Estatuto vigente.

Recordamos que de acuerdo con el artículo 71, literal r. de Estatuto, es función del Consejo de Administración: Aplicar multas equivalentes a: dos (02) salarios mínimos diarios legales vigentes, a los Asociados declarados inhábiles para participar en la correspondiente Asamblea y dos (02) salarios mínimos diarios legales vigentes a los Asociados o Delegados que estando habilitados falten a las Asambleas, para este último caso, si no media causa justificada y soportada entregada al Consejo de Administración con 24 horas de anticipación a la hora de la Asamblea. Igualmente, para quienes se retiren antes de culminar la Asamblea.

#### **Normas mínimas para recordar:**

- No se admiten delegados ó representantes (Art.59) del Estatuto.
- Las excusas deben ser justificadas anexando el soporte del motivo de la inasistencia, radicándolas en oficinas administrativas (**máximo viernes 17 de marzo de 2023 hasta las 7:00 a.m.**)
- No se admiten acompañantes y como recomendación especial se pide no traer niños.
- Se debe presentar documento de identidad al ingreso a esta reunión.
- Durante el desarrollo de la Asamblea no se tratarán temas del Colegio por lo cual se recomienda seguir el conducto regular en estos aspectos.

Dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea estarán disponibles los documentos, informes, Balances y demás Estados Financieros, a través de medio magnético, solicitados por correo electrónico a la administración de la Cooperativa y/o consultarlos en la página web de la Entidad [www.ccpaulovi.co](http://www.ccpaulovi.co) link COOPPAVI (Parágrafo art. 62).

Adicionalmente, informamos a los honorables Asambleístas que en ésta reunión se realizará la elección de integrantes del Consejo de Administración para el periodo 2023-2025 e integrantes a la Junta de Vigilancia. Si desean participar de estos Órganos de Administración y de Vigilancia, pueden postularse anticipadamente en Oficinas Administrativas (Líneas Telefónicas 8757710-8757711 ext. 101-102) y/o durante el desarrollo de la Asamblea, con el comité de nominaciones nombrado para el efecto por la Asamblea (Art. 61). Para ser elegido debe cumplirse con los requisitos exigidos en los artículos 67 y 78 del Estatuto, respectivamente.

Recordamos a usted que su participación es importante y valiosa dado el carácter cooperativo de la Entidad, que define que sus asociados deben cumplir con sus deberes que contribuyen a la dirección, administración y vigilancia, siendo objetivos y respetuosos en sus apreciaciones y pronunciamientos.

Por lo expuesto anteriormente y con el ánimo de agilizar la ASAMBLEA, agradecemos su valiosa y puntual participación.

***¡Favor confirmar recibido de esta convocatoria al WhatsApp 3108043914 indicando nombre completo del Asociado!***

Cordialmente,

*Original firmado*

**HECTOR MAURICIO GARCÍA ARÉVALO**  
Presidente Consejo de Administración

**ARTURO CIFUENTES GÓMEZ**  
Gerente COOPPAVI

*"La Cooperación permite a cada uno, en igualdad de condiciones, aportar su ayuda para el bien de todos"* George Jacob Holyoake